

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2016-210

Salta, 8 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 11.207/12

VISTO:

La R-DNAT-2016-020 por la cual se fijaran las fechas para el sorteo de tema y para la oposición correspondientes al presente llamado a concurso público para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Práctica de Formación III de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Facultad para los días 9 y 11 de marzo de 2016 - respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que no fueron notificados todos los aspirantes inscriptos - en tiempo y en forma - como lo exige la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que - en consecuencia - corresponde postergar dichas fechas y notificar de modo fehaciente a cada uno de los aspirantes inscriptos de las nuevas que aquí se fijan acorde al reglamento aprobado por la citada Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que se ha consensuado - con los miembros del jurado interviniente - las nuevas fechas para el cumplimiento de dichas instancias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

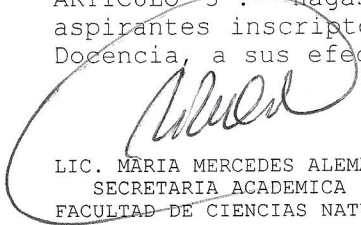
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Postergar - para el día lunes 21 de marzo de 2016 a hs. 09,00 en esta Facultad - la fecha para el sorteo de tema y del orden de exposición correspondientes al presente llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Práctica de Formación III de la carrera de Ingeniería en Recursos naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Unidad Académica, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Postergar - para el día miércoles 23 de marzo de 2016 a hs. 09,00 en esta Facultad - la fecha de constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público; en el día y hora indicados el jurado procederá a efectuar la entrevista personal a los aspirantes arriba mencionados y acto seguido presenciará la clase oral pública respectiva.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aspirantes inscriptos, a los señores miembros del jurado y siga a la Dirección de Docencia, a sus efectos.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Adj PF III 2016